



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 2.119.1

**MAT.: APRUEBA PATENTES COMERCIALES
PROVISORIAS**

Laja, 05 de abril de 2016

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Municipal Comerciales Provisorias y sus antecedentes;
2. Memo N°71, de fecha 30 de marzo de 2016, de Directora de Administración y Finanzas (S), al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Comerciales Provisorias:

1.- RAZON SOCIAL : JUEGOS ELECTRÓNICOS NUEVO MUNDO LTDA.
RUT : 76.255.030-K
REP. LEGAL : HERMINIO ANTONIO VALDES SEPULVEDA
RUT :
DIRECCION : O'HIGGINS N° 80-B
GIRO : VENTA, ARRIENDO JUEGOS ELECTRONICOS
PATENTE : COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- RAZON SOCIAL : JUEGOS ELECTRÓNICOS LUIS DRAGONA PLAZA
E.I.R.L.
RUT : 76.195.107-6
REP. LEGAL : LUIS DAMIAN DRAGONA PLAZA
RUT :
DIRECCION : BALMACEDA N°230 LOCALES 1 Y 3
GIRO : ARRIENDO, VENTA Y REPARACIÓN DE JUEGOS
ELECTRONICOS
PATENTE : COMERCIAL (PROVISORIA)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control